EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MIRAFLORES HACE CONSTAR QUE:

02 ENE 2020

ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Notaría Única Miraflores NOTARIO JOSÉ EDGAR LOZANO

NOTARIA UNICA DE MIRAFLORES (BOYACA)

ACTA DE POSESION

En el municipio de Miraflores, Departamento de Boyacá, República de Colombia a veintinueve (29) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mi **JOSÉ EDGAR LOZANO TORRES**, Notario Único de este Circulo, se hizo presente el Licenciado **FREDY ALEXANDER HOLGUÍN RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.347.569 expedida en Miraflores, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE** de este municipio, para el cual fue elegido en los comicios electorales realizados el 27 de octubre de 2019, para el período comprendido entre el primero (01) de enero del año dos mil veinte (2020) y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). El suscrito Notario le tomo juramento con las formalidades de Ley, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con las labores del cargo para el cual fue elegido.

El posesionado presento los siguientes documentos:

1. Cédula de ciudadanía.
2. Credencial como Alcalde Municipal expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal.
3. Certificado de Antecedentes Especial No. 138724813 de fecha 26 de diciembre de 2019, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que. NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO DE ALCALDE.
4. Certificado de Antecedentes Ordinario No. 138724773 de fecha 26 de diciembre de 2019, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que NO

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

5. Certificado expedido por la Contraloría General de la República, consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", en el que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
6. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, de fecha de 26 de diciembre de 2019.
7. Certificado de asistencia al Seminario de Inducción de Alcaldes y Gobernadores Electos para el periodo 2020-2023, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
8. Declaración extraprocesal de fecha 19 de diciembre de 2019, donde manifiesta que no tiene Inhabilidades, Incompatibilidades, ni Conflicto de Intereses para ejercer el cargo de ALCALDE.
9. Declaración extraprocesal de fecha 19 de diciembre de 2019, donde manifiesta que no tiene demandas o embargos pendientes por alimentos por parte de algún Juzgado de Familia o Bienestar Familiar.
10. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural.
11. Certificado de afiliación a E.P.S. expedido por MEDIMÁS y Certificado de Pensiones y Cesantías expedido por Colfondos.
12. Certificación de Paz y Salvo por concepto tributario con el Municipio de Miraflores, expedido por el Secretario de Hacienda, de fecha 20 de diciembre de 2019.
13. Hoja de vida persona natural.

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MIRAFLORES HACE CONSTAR QUE:

02 ENE 2020

ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

Notaría Única Miraflores
NOTARIO
JOSÉ EDGAR LOZANO

Esta posesión surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de dos mil veinte (2020).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada luego de ser leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

EL POSESIONADO,

FREDY ALEXANDER HOLGUÍN RUIZ

EL NOTARIO,

Notaría Única Miraflores
NOTARIO
JOSÉ EDGAR LOZANO

JOSE EDGAR LOZANO TORRES

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MIRAFLORES HACE CONSTAR QUE:

02 ENE 2020

ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Notaría Única Miraflores
NOTARIO
JOSÉ EDGAR LOZANO